

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 3443 /

PARRAL, 18 Jul 2014

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Afecto N 1513 de fecha 10 de julio del año 2014, que designa como Secretario Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento N° 2705, de fecha 26 de mayo de 2014, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Germán Sotomayor Flores.
- 7) Ordinario N° 1288 de fecha 23 de junio de 2014, enviado por la Secretaria Ministerial de Salud Región del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Jornada Regional de Vigilancia Integrada de Sarampión – Rubeola", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 18 de julio del año en curso:

DAMARIS BARREIRO MACIAS

MEDICO

RUT N° 22.790.791-6 (Planta)

2.- PAGUESE, a la funcionaria antes mencionada pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/FPR/SGF/lfc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo